Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE REUNIÓN

CONTINUACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN CON EL FRENTE NACIONAL POR LA PAZ

Dependencia: Asesoría de Paz, ANT; Equipo de Tierras y Vivienda, ARN

Fecha: Febrero 24 de 2025

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Esper Martinez	Firmante de paz	Frente Nacional de Paz
Jairo Alexander Bernal	Firmante de paz	Frente Nacional de Paz
Luis Alfredo Urbano	Firmante de paz	Frente Nacional de Paz
Luciano Muelas	Firmante de paz	Frente Nacional de Paz
Nury Narváez	Campesina	Corporación Maese
Karen Martínez	Campesina	
Manuel Alfonso Garzón	Campesino	Asociación de organizaciones campesinas y ambientales del Huila
Katerin	Firmante de paz	Frente Nacional de Paz
Diana Lucía Herrera	Subdirectora sistemas de información	ANT
Gonzálo Agudelo	Asesor de paz	ANT
Claudia Ladino	Líder de gestión social de la DAT	ANT
Melisa Castro	Profesional jurídica	ETyV, ARN
Janeth Araujo	Profesional social	ETyV, ARN

2. Objetivo:

Dar continuidad a la mesa de negociación entre la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia para la Reincorporación y la Negociación y el Frente Nacional por la Paz relacionada con el pliego de peticiones presentado por este movimiento de firmantes de paz.

3. Temas tratados:

1. Estado de la solicitud de tierras de los 21 predios de las 5 organizaciones de firmantes:

Esper Martínez, aclara que de las 5 organizaciones, 2 son Federaciones, así que, pregunta en ese caso cómo se haría el seguimiento a las solicitudes. Melisa Castro explica que depende de cómo se haya hecho la solicitud. Se aclara que esta solicitud se hizo por medio de las organizaciones son

ASOMALE y ASOCAMPOINTEGRAL.

Por parte de la contratista Claudia Ladino, se procede a explicar el proceso de compra de tierras (Ley 160 de 1994) que consiste en:

- **a.** Postulación de predios a ANT: por parte de los propietarios, voluntariamente. En el caso de las PER, este paso se realiza por medio de ARN, tras la postulación por parte de las PER y tras una revisión técnico-jurídico del predio. La postulación por parte de ARN garantiza que el predio sea destinado para PER.
- **b.** Estudio de viabilidad jurídica (no baldíos, no predios despojados, no predios en donde no esté claro el dueño, verificaciones de antecedentes de vendedores; un predio hipotecado o con pago de impuestos pendientes SÏ se puede postular), técnica (análisis catastral topográfico, análisis de determinantes ambientales, análisis de solicitud de por parte de comunidades étnicas, generación de los primeros polígonos) y agronómica (que ofrezca la posibilidad de realizar explotación agropecuaria; se realiza una visita de campo).
- **c.** Se inicia recopilación de la información para hacer la oferta: segunda visita por parte de equipo topográfico para confirmar área, que se pasa al equipo catastral y se genera el polígono.
- **d.** Se realiza avalúo comercial y se realiza oferta a propietarios.
- **e.** Una vez se acepta la oferta, se hace el proceso para apartar el recurso e iniciar proceso formal de compra.

El señor Manuel Alfonso Garzón pregunta cuánta área se va a comprar en el Huila. La profesional Claudia Ladino explica que eso responde a unos criterios de priorización y los propósitos de la reforma agraria, es decir, apunta a la redistribución de la tierra.

Se procede a revisar en qué estado están las solicitudes de las organizaciones presentes en la reunión y cómo se puede avanzar:

- **a.** MADESI, San Pedro (Valle):
 - Doce predios: todos son viables técnicamente, salvo uno que NO tiene viabilidad técnica (FMI 38480), se revisará si se han superado los motivos; 5 tienen pendiente viabilidad jurídica por falta de insumos. Por parte del PER Luciano Muelas, se aclara que todos los predios hacen parte de la misma finca.

- **b.** ASOCAMPOINTEGRAL, Campo Alegre (Huila):
 - Cuatro predios: solicitud enviada por parte de ARN el 21 de septiembre de 2023.
 - ANT manifiesta que de acuerdo a los estudios técnicos, todos resultaron viables, sin embargo, en la viabilidad jurídica se solicitó documentación adicional en 3 de ellos. El de FMI 200-107720 resultó viable jurídicamente pero se requiere actualizar estudio.

- **c.** AMURPAZ, Florencia (Caquetá):
 - Melisa Castro de ARN aclarada al representante legal que la forma asociativa no tiene el 60% de PER, por lo tanto, la opción es hacer la ruta campesina o cumplir con el requisito para que pueda pasar por la ruta de reincorporación.
 - Nueve predios: dos ya tienen viabilidad jurídica y técnica, corresponde actualizar la jurídica. Los restantes están en proceso de análisis, no se ha emitido estudios.
 - Por parte de los PER se aclara que los predios hacen parte de una sola finca, son colindantes.

- **d.** ASOMALÍ, Tesalia (Huila):

- Un predio: pendiente entrega de la información por parte de ANT el 13 de marzo.

e. Grupo de 11 firmantes (sin persona jurídica), Baraya (Huila):
- Dos predios: postulados el 17 de abril de 2024.
- Uno ya se ofertó pero el propietario no ha aceptado la oferta porque quiere se compre el otro predio que no es viable (por reserva forestal protectora).
- Pendiente entrega de la información por parte de ANT el 13 de marzo.

f. ASODIPAZ (Ronsesvalles): está pendiente continuar con el proceso hasta tanto no se pronuncie la Fiscalía.

2. Socialización de mecanismos de acceso a tierras para organizaciones del Huila (capacitación):

A realizarse en el Huila por parte de ANT con acompañamiento de ARN, el viernes 28 de marzo, con presencia de las oficinas regionales de ambas entidades (ANT y ARN). La misma capacitación se ofrecerá en Popayán el 1ro de abril.

Se sugiere que la capacitación se realice con los liderazgos de las formas asociativas. Se abordarán las rutas de acceso de reincorporación y las demás que ofrece ANT.

3. Inscripción en el RESO para organizaciones campesinas que no están incluidas en el sistema:

El señor Manuel Alfonso Garzón de la FEDAR (organización campesina de segundo nivel), conformada por 36 organizaciones, manifiesta que la mayoría ya tiene RESO, y que ya se proporcionó a ANT el listado de las organizaciones campesinas que no tienen tierra. Al respecto, la profesional Diana Herrera de ANT explica que es ella la encargada de hacer la revisión y firmar la resolución al respecto, y solicita la información de las organizaciones para ver el estado del proceso; también aplica que la inscripción en el RESO se debe hacer en simultáneo a la gestión del predio.

Sugiere que en el procedimiento de solicitud de tierras a ANT con acompañamiento de ARN, en paralelo a la gestión del predio, se tenga listo el listado de participantes.

El firmante de paz Esper Martínez, manifiesta que una organización de víctimas ya presentó su solicitud hace 3 años y aún no están inscritos. La profesional Diana aclara que quienes presentan solicitudes, deben cumplir la Ley 902 de 2017.

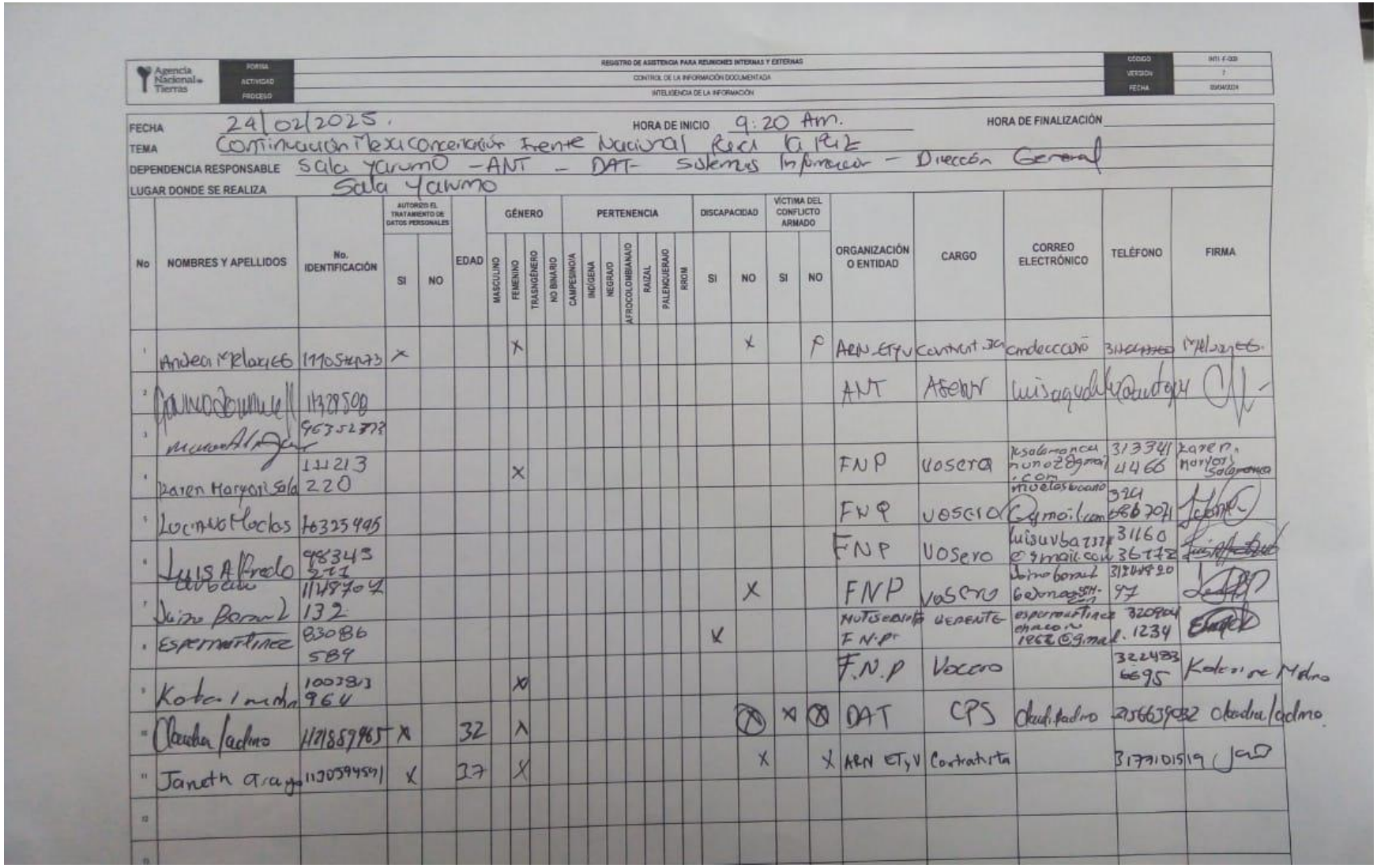
Contacto profesional encargada: dianalucia.herrera@ant.gov.co

4. Compromisos:

- Respecto al RESO, las organizaciones asistentes se comprometen a entregar a ANT los listados de las personas jurídicas registro en el RESO o que van a iniciar el proceso de inscripción, para que la ANT pueda revisar en qué estado se encuentran. La profesional Diana Herrera manifiesta que es importante que una vez se proporciones los listados, es importante que respondan los correos y celulares para continuar con el proceso.
- Por parte de la DAT de ANT se revisará el caso del predio San Martín ubicado en Tesalia (Huila) postulado por PER, previo envío del FMI por parte de la PER Katerin. Por parte de ANT se

actualizará viabilidades y se validará destinación con la DAE (por presunción de que se destine a comunidades étnicas).
- La DAT de ANT, se compromete a dar estado de avance de las gestiones de todos los predios postulados el 13 de marzo de 2025, a las 9:00 am, incluyendo la actualización de las viabilidades.
- Se realizará capacitación sobre los mecanismos de acceso a tierras por parte de ANT con acompañamiento de ARN en el Huila el 28 de marzo y Popayán el 1ro de abril.

5. ***Firma de Asistentes:*** se anexa listado de asistencia.



Agencia Nacional de Tierras

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS
CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

FORMA | ACTIVIDAD | PROCESO

CÓDIGO: INTI-F-009
VERSIÓN: 7
FECHA: 03/04/2024

FECHA: 24/02/2025.
HORA DE INICIO: 9:20 Am.
HORA DE FINALIZACIÓN:
TEMA: Continuación Mesa concertación Frente Nacional Resi Cauca
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Sala Yarumo - ANT - DAT - Sistemas Información - Dirección General
LUGAR DONDE SE REALIZA: Sala Yarumo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		EDAD	GÉNERO				PERTENENCIA							DISCAPACIDAD		VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
			SI	NO		MASCULINO	FEMENINO	TRASNGÉNERO	NO BINARIO	CAMPESINO/A	INDÍGENA	NEGRA/O	AFROCOLOMBIANA/O	RAIZAL	PALENQUERA/O	RROM	SI	NO	SI	NO						
1	Andrea M Blanco	1110582473	X				X											X		P	ARN ET y V	Contratista	cordeccano	3142[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	1378508																			ANT	Asesor	luisayala@[illegible]			
3	[illegible]	96352773																								
4	Karen Maryori Sala	111213 220					X														FNP	Vocera	ksalamanca nuno28@gmail.com	313341 4466	Karen Maryori Salamanca	
5	Luciano Mackos	16335495																			FNP	Vocero	miguelosbacano @gmail.com	324 6867071		
6	Luis Alfredo Cabezas	98343 271																			FNP	Vocero	luisavba737@gmail.com	31160 36772	[illegible]	
7	Jaime Bonal	11487042 132																X			FNP	Vocero	Jaimebonal 6@gmail.com	3132849220 97		
8	Esperanza Lince	83086 589																			NUTSE DE LA F.N.P	DEPENDIENTE	esperanzalince onalcon 1962@gmail.	320904 1234		
9	Katalina	1007893 964					X														F.N.P	Vocero		3224336695	Katalina Madrid	
10	Claudia Cadmo	1071857985	X		32		X											⊗	X	⊗	DAT	CPS	claudi.cadmo	2566[illegible]082	claudia cadmo	
11	Janeth Araujo	1120594591	X		27		X												X		X	ARN ET y V	Contratista		3179101519	
12																										
13																										